



DOSIER ZK. - Nº EXPEDIENTE:

2023/CO_NSER/0002

PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS PARTICULARES DEL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO Negociado sin publicidad

Expediente : 2023/CO_NSER/0002

Título : Patrocinio publicitario del concierto de Hertzainak

Departamento : ALKATETZA ETA ERAKUNDE HARREMANAK
ALCALDIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Código CPV : 92000000

1.- DEPARTAMENTO QUE INICIA LA CONTRATACIÓN

Departamento de Alcaldía y Relaciones Institucionales

2.- OBJETO DE CONTRATACIÓN.

PATROCINIO PUBLICITARIO DEL ULTIMO CONCIERTO DE HERTZAINAK

Y el objeto de este contrato el Patrocinio publicitario del último concierto de Hertzainak , el concierto de despedida "JAIO ETA BUKATU que va a suponer su definitivo adiós.

La organización del concierto mediante este contrato se compromete a dar el tratamiento de Patrocinador Oficial al Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y, en este sentido:

- invitar a representantes municipales a los distintos actos protocolarios que tengan lugar en torno al evento como puedan ser las ruedas de prensa, presentaciones, entrega de premios, etc.
- utilizar el logotipo oficial del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz como Patrocinador Oficial en la sección de Patrocinadores y Colaboradores de los distintos soportes donde la misma se incluya (cartelería, anuncios, diplomas, ruedas de prensa, etc.)
- utilizar la marca ciudad VITORIA-GASTEIZ Green Capital! para promocionar la ciudad en el resto de soportes, materiales y merchandising

Una vez concluido el evento y con fecha límite 17 de marzo de 2023, la entidad organizadora deberá presentar una memoria que recoja el cumplimiento de las contrapartidas correspondientes a este contrato, y un estudio realizado sobre el impacto mediático del evento.

La empresa invitada presentará su propuesta de patrocinio, en la que describirá las acciones promocionales y publicitarias realizadas como contrapartida de este contrato de forma más detallada, junto a su oferta económica.

3.- CONTENIDO Y ALCANCE DEL CONTRATO.

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztezea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	UGALDE SAUTUA, MARIA TERESA (Coordinadora de Servicios de Alcaldía y Relaciones Institucionales)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	YTL7XBL56ITF64FANDJNWCMS4	Data eta Ordua Fecha y Hora	30/01/2023 08:32:50
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	1/2



YTL7XBL56ITF64FANDJNWCMS4

La empresa adjudicataria organizará el 6 de enero de 2023 en el recinto de Mendizabala de Vitoria-Gasteiz, el último concierto de Hertzainak, y promocionará y difundirá a través de este proyecto la ciudad de Vitoria-Gasteiz.

A tal fin, con el presente contrato el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz se define como Patrocinador del Concierto.

4.- PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN Y COORDINACIÓN

El Departamento de Alcaldía y Relaciones Institucionales gestionará el presente contrato y será el interlocutor de la empresa contratada.

En el marco de este contrato, y para la realización de la actividad objeto de patrocinio, así como para otras de índole complementaria a ella y siempre en torno a la despedida definitiva de Hertzainak, se aplicará **exención de tasas por ocupación de la vía pública** que solicite la entidad organizadora, de acuerdo a lo establecido en Ordenanza Fiscal 7.1, artículo 5º, apartado 3, por ser la actividad patrocinada de carácter especial y de gran interés para la promoción y difusión de la ciudad de Vitoria-Gasteiz en general.

6.- PLAZO DE EJECUCIÓN

El concierto se ha celebrado el 6 de enero de 2023.

No obstante, varias acciones de comunicación y difusión (presentación oficial, ruedas de prensa, páginas web, noticias, cartelería y otros soportes y productos del evento) serán previas al concierto y alguna otra tendrá lugar con posterioridad por lo que la repercusión de las acciones promocionales y publicitarias del mismo comprende un periodo más amplio.

7.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

La empresa organizadora deberá presentar su propuesta de patrocinio, en la que describirá las acciones promocionales y publicitarias contrapartida del patrocinio municipal, en las que utilizará la imagen y logo institucional del Ayuntamiento con el tratamiento de Patrocinador Principal, así como la marca ciudad VITORIA-GASTEIZ! profusamente en los distintos soportes desarrollados para la realización del evento. A modo de ejemplo:

- folletos, carteles, inscripciones, invitaciones, tarjetas,...;
- productos tipo camisetas, bolsas, gorras u otros
- banners en webs, anuncios en prensa e internet,...;
- vallas, arcos, banderolas y demás soportes utilizados en la carrera.

La oferta deberá recoger el importe total de los servicios ofertados desglosando el importe principal con su IVA correspondiente. Para su valoración, se pide a la empresa organizadora que cuantifique económicamente cada acción incluida en la contraprestación hasta completar el importe principal (sin IVA) ofertado.

A la finalización del evento y en un plazo no posterior al 31 de enero de 2023, la empresa adjudicataria deberá entregar una memoria que justifique el cumplimiento de las contraprestaciones contempladas en el contrato y que incluya valoración pormenorizada del impacto económico del evento a nivel local.

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoek alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	UGALDE SAUTUA, MARIA TERESA (Coordinadora de Servicios de Alcaldía y Relaciones Institucionales)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	YTL7XBL56ITF64FANDJNWCMS4	Data eta Ordua Fecha y Hora	30/01/2023 08:32:50
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	2/2
 YTL7XBL56ITF64FANDJNWCMS4			